



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RES. DOM N° 327/2023

REF: -Solicitud de Fusión predial BU N° 125 de fecha 20 de julio de 2021.

MAT.: -Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 06 de septiembre de 2023.

DE : **PAULA CALVO CID,**
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).

A : **INMOBILIARIA E INVERSIONES COMPOSITES SPA,**
SOLICITANTE.

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Fusión predial BU N° 125 de fecha de ingreso 20 de julio de 2021, de propiedad [REDACTED] ubicada en Villaseca N° 853, Lote 11, 12 y 14, se informa que:

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BU N° 125 de fecha 20 de julio de 2021, el cual el arquitecto patrocinante no dio cumplimiento a la totalidad de estas dentro de los 60 días señalados en la normativa vigente.
2. Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de Aprobación contenida en el Expediente de Solicitud de Fusión predial BU N° 125/2021, cuyos antecedentes deben ser **retirados dentro de los 15 días**, a partir del recibo de la presente comunicación; **de lo contrario, el contenido será eliminado** físicamente de los registros de esta Dirección de Obras.
3. En cuanto a los derechos cancelados, de haberlo realizado, por concepto de consignación de ingreso de acuerdo al Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre los derechos Municipales, podrá ser traspasado a un nuevo proyecto, siempre cuando se emplace en el mismo predio o bien solicitar formalmente la devolución del dinero y posterior Decreto que así lo autorice.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


PAULA CALVO CID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


NSC/nsc

DISTRIBUCION:

- Destinatario (ypoblete@composites.cl / +569 75162486)
- Expediente BU N° 125/2021.
- Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 495 - www.buinet.cl